

Servicio Ambulancia Aérea Nacional



El asegurado es provisto de traslado y atención médica de emergencia al momento de presentarse un accidente, incidente o cualquier otro evento que atente de forma grave contra la salud.

¿Cómo puedes solicitar asistencia?

En caso de presentar alguna emergencia el asegurado o acompañante debe contactar directamente al proveedor de servicios Aeroambulancia, a los siguientes números disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana:

- (809) 826-4666
- (809) 200-4100 *sin cargos

En seguida un representante de control médico del proveedor de servicios atenderá su solicitud y para validar su afiliación y cobertura estará solicitando la siguiente información:

- Datos personales del asegurado
- Ubicación

Desde que se recibe la llamada, un médico impartirá las primeras instrucciones para el cuidado del paciente, mientras llegue el personal médico a transportar al asegurado. Una vez a bordo, el paciente recibe las atenciones del personal médico especializado durante todo el recorrido.

Los servicios serán provistos bajo las siguientes condiciones:

- Que el asegurado tenga activo un plan de Aeroambulancia personal o vehicular, que se encuentre al día en el pago del servicio, que el asegurado se encuentre ubicado en el territorio de la República dominicana y que se den las condiciones de siniestralidad y emergencia que hagan indispensable el uso del servicio de Aeroambulancia para la salud del asegurado solicitante.
- Los servicios serán prestados bajo condiciones estrictamente de salud y accidentes.
- Que las condiciones meteorológicas, sean idóneas para volar en cielos dominicanos, estas condiciones serán determinadas de acuerdo con las recomendaciones de los organismos oficiales en materia de fenómenos atmosféricos, sismos, defensa nacional y cualquier otro organismo con competencia para limitar el libre tránsito por casos de fuerza mayor.
- Los servicios se ejecutarán desde el lugar más cercano a la ubicación del paciente en el que el helicóptero ambulancia pueda aterrizar en condiciones de seguridad, hasta uno de los helipuertos más cercanos al centro de salud de destino consensuado con los familiares y la tripulación, siempre y cuando proveedor de servicio esté autorizado y pueda aterrizar con seguridad. Lo anterior será determinado antes del inicio del traslado y sujeto a los presentes términos y condiciones.

- En caso de que no exista una designación consensuada sobre el centro hospitalario al cual se haría el traslado, el mismo se realizará hasta el centro hospitalario que determine la tripulación de la aeronave de Aeroambulancia atendiendo a los criterios profesionales y médicos de la tripulación que atiende la emergencia.
- En los casos en los que la aeronave no pueda llegar directamente al lugar donde se encuentra el afiliado (a), el servicio será brindado con la asistencia de ambulancias terrestres las cuales se encargaran de trasladar el afiliado (a) hasta la aeronave. Las disposiciones aplicables para el transporte aéreo aplican para el transporte terrestre.
- Los servicios serán ofrecidos bajo las regulaciones del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), los criterios del personal médico y la tripulación de la aeronave de servicio. En estos casos, quedara a discreción del personal médico y la tripulación de abordó, determinar si las condiciones del afiliado a transportar o atmosféricas son las idóneas para la preservación de su vida, pudiendo en estos casos, negarse a brindar el servicio por constituir el traslado un grave atentado contra la vida del afiliado (a). El personal médico y la tripulación debe dejar constancia de la situación en virtud de la cual se determine que no existen las condiciones para brindar el servicio. De igual manera será de la exclusiva atribución del capitán de la aeronave ambulancia el suspender o modificar en cualquier momento la misión de rescate. En caso de que no se pueda cumplir con la programación u algún otro de los requisitos de la orden, los representantes del servicio de Aeroambulancia deberán avisar al asegurado (a) o a los relacionados de esté para buscar un medio de asistencia alterno.